



Dirección de Obras Municipales

**DECRETO MUNICIPAL N°: 2018 /****LONGAVÍ, 19 OCT. 2018****VISTOS:**

La solicitud OIRS N° 2229 de fecha 18 de Octubre de 2018 de la Escuela "Palabras de Cristal" mediante el cual solicita uso de calles para llevar a cabo paseo de carros alegóricos con motivo del aniversario N° 04 de dicho establecimiento educacional.

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 20 de junio de 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 773 de fecha 21 de junio de 2018 que determina el orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y sus Directores.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, dicha actividad consiste en efectuar un paseo por diferentes calles de la Comuna con carros alegóricos de la Escuela "Palabras de Cristal".

Que, contará con la participación de alumnos, padres y apoderados, profesores y público en general.

**DECRETO:**

**1.-AUTORICESE**, el Uso de las siguientes calles para paseo de carros alegóricos:

Ingreso calle 3 Oriente entre 3 Sur y 1 Sur.

Desde calle 1 Sur entre 3 Oriente y 3 Poniente.

Desde calle 3 Poniente entre 1 Sur y 1 Norte.

Desde 1 Norte entre 3 Poniente y 1 Oriente.

Desde 1 Oriente entre 1 Norte y calle 1 Sur.

Desde calle 1 Sur entre 1 Oriente y 1 Poniente.

Desde calle 1 Poniente entre 1 Sur y 1 Norte.

Desde calle 1 Norte entre 1 Poniente y 3 Oriente.

Desde calle 3 Oriente entre 1 Norte y 3 Sur.

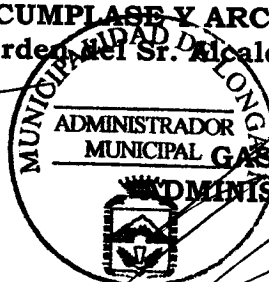
para el día viernes 26 de Octubre de 2018, en horario desde las 18:30 hrs. en adelante, lo que dure recorrido.

**2.-SOLICITESE**, a Carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.



**FRANCISCO PINOCHET ROMERO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**"NOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE".**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



**GASTON ORTIZ DIAZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

M. Luis Fuentes N./C. Mellana G.

**DISTRIBUCIÓN:**

- C.C. Escuela "Palabras de Cristal".
- C.C. Subcomisaria de Longaví.
- C.C. Oficina de Partes
- C.C. Archivo DOM.